

COMISIÓN ELECTORAL

ACTA No. 10-SE03-CE-UG-2025

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas con treinta minutos, la Comisión Electoral se instala en sesión extraordinaria No. 03, presidida por el Ab. Eduardo Argudo Nevárez con la presencia de los siguientes miembros: Mgs. Annabelle Lizarzaburu, Mgs. Vicente Borbor Mite y, Mgs. Karina Córdova Tamayo, en calidad de Representantes de profesores; Sr. Mario Medina Gómez, Representante Estudiantil; Mgs. Jenny Ortega Mazón, en calidad de Representante de Servidores y Trabajadores; Ab. Jussara Cucalón Borbor, Procuradora Síndica; y, Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs. Secretaria General de la Universidad de Guayaquil, quien actúa en calidad de Secretaria de la Comisión Electoral.

El Ab. Eduardo Argudo, Presidente de la Comisión Electoral, solicita que por Secretaría se constate si existe quórum para dar inicio a la sesión convocada.

La Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs, en calidad de Secretaria de la Comisión Electoral, informa que existe el quórum para iniciar la sesión del organismo.

El Presidente de la Comisión, Ab. Eduardo Argudo Nevárez declara instalada la sesión y solicita se dé lectura al punto único del orden del día.

La Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs., secretaria de la comisión señala que el punto único es:

- Análisis y resolución respecto a temas relacionados con la administración electoral del proceso a efectuarse el próximo 10 de diciembre del año en curso.

Dentro de la administración electoral es importante resolver sobre los siguientes aspectos:

1. Veedores de Listas. -

Se traslada a la Jefatura de Control y Seguridad el listado de los veedores enviados por los representantes de listas de conformidad a la solicitud y los tiempos establecidos por la Comisión Electoral, con la finalidad de que se realice la entrega de credenciales el día de mañana martes 09 de diciembre de 2025 a partir de las 08:45. La Secretaría

de la comisión notificará a cada representante de lista señalando lugar y hora para la entrega de credenciales a fin de que coordine con los veedores designados, quienes deberán presentar como documento de identificación: cédula, credencial institucional y / o carnet estudiantil.

2.- Propaganda en Juntas Receptoras de Voto:

Conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento Electoral y convocatoria a elecciones, el silencio electoral consta señalado para el martes 09 de diciembre de 2025, en este día se solicita el retiro de la propaganda política que se encuentre dentro de las juntas receptoras del voto o dentro de las unidades académicas /administrativas, de lo resuelto se dispone notificar a la Dirección Administrativa. Durante el desarrollo de la jornada electoral, la Jefatura de Control y Seguridad determinará las zonas de parqueo a fin de mantener el orden.

3. Resolución respecto a empadronados. –

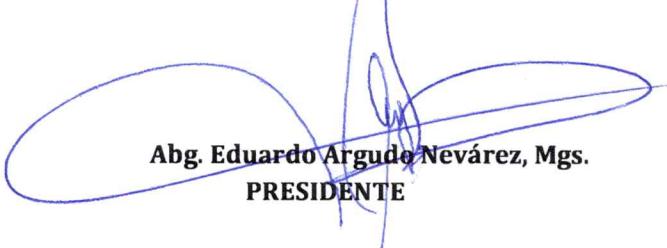
Siendo una potestad de la administración pública modificar actos administrativos, de oficio, para realizar correcciones y salvaguardar el principio de legalidad y seguridad jurídica, esta comisión electoral determina que existen 2 profesores que constan habilitados para sufragar por primeras autoridades pero su modalidad laboral no los faculta para ejercer su voto y elegir dichas dignidades; en tal razón, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 44 del Reglamento Electoral se emite la certificación para las facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Matemáticas y Físicas; en la que se dispone notificar al comité electoral de las mencionadas unidades académicas y a las juntas receptoras del voto correspondientes, para que se impida el sufragio de ambos profesores únicamente para la elección de Rector (a) / Vicerrector (a) Académico (a).

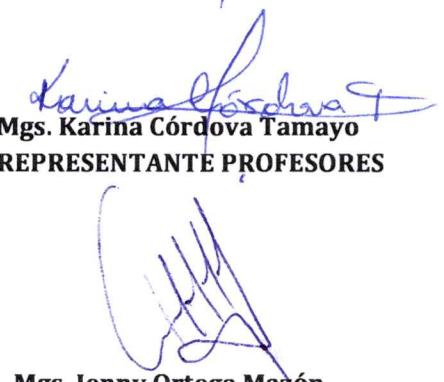
La Mgs. Annabelle Lizarzaburu mociona aprobar lo resuelto en los puntos 1, 2 y 3; y, secunda la Mgs. Jenny Ortega.

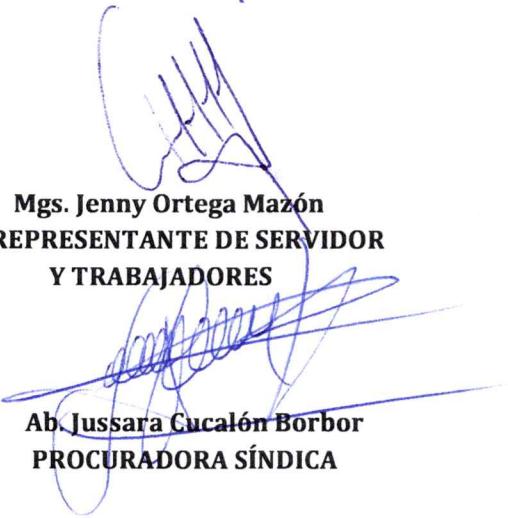
Se procede a tomar votación, A favor: Mgs. Annabelle Lizarzaburu Mora, Mgs. Vicente Borbor Mite; Mgs. Karina Córdova Tamayo, en calidad de representantes de profesores; Mgs. Jenny Ortega Mazón, en calidad de Representante de Servidores y Trabajadores; Sr. Mario Medina Gómez, en calidad de representante estudiantil; y, Ab. Eduardo Argudo Nevárez, en su calidad de Presidente de la Comisión Electoral.

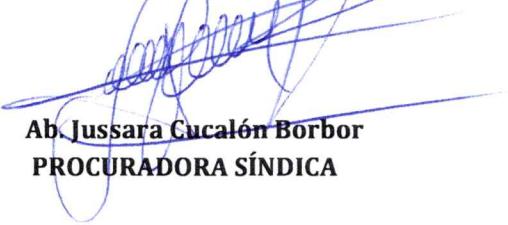
Habiéndose culminado la sesión, el Presidente de la Comisión Electoral, Ab. Eduardo Argudo, concluye la misma siendo las doce horas con veinte minutos.

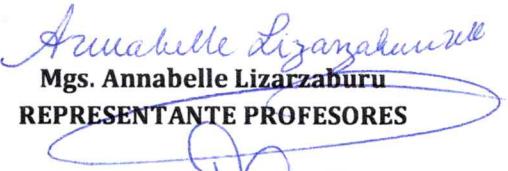
Para constancia de lo actuado suscribe la presente acta los miembros de la Comisión Electoral y certifica la infrascrita Secretaria de la Comisión Electoral.


Abg. Eduardo Argudo Nevárez, Mgs.
PRESIDENTE


Mgs. Karina Córdova Tamayo
REPRESENTANTE PROFESORES


Mgs. Jenny Ortega Mazón
REPRESENTANTE DE SERVIDOR
Y TRABAJADORES


Ab. Jussara Cucalón Borbor
PROCURADORA SÍNDICA


Mgs. Annabelle Lizarzaburu
REPRESENTANTE PROFESORES


Mgs. Vicente Borbor Mite
REPRESENTANTE PROFESORES


Sr. Mario Medina Gómez
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL


LO CERTIFICO. -
Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs.
SECRETARIA COMISIÓN ELECTORAL